



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Directoral Regional

Nº.053 - 2019-GRA/GG-ORADM

Ayacucho,

05 JUN. 2019

VISTO:

El Oficio N° 79-2019-GRA/GG-OSRS/D, de fecha 24 de mayo del 2019, recurrido por el Director de la Unidad Operativa: 401275 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE SUCRE**; sobre acreditación de responsables para el manejo de cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: 401275 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE SUCRE**

De acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Operativa: 401275 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE SUCRE** el Señor. **TINEO VARGAS WILMER**, quien se desempeña en el cargo de Director del Programa Sectorial I, hará las veces de Director General de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería

SE RESUELVE:

Artículo Único- Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha **24/05/2019**; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: 401275 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE SUCRE**; el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

CPC. Alirio Velásquez Cayampi
Director Regional de Administración

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE SUCRE [401275]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28303923	TINEO	VARGAS	WILMER	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01	28480109	JORGE	MENDOZA	REMUNDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	28480087	PALOMINO	MAYHUA	RICARDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba